

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2020/2678 *Acta Pleno Bases Convocatoria Ayudas 2020.*

Anuncio

José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura.

Hace saber:

Que en la página web www.beasdesegura.es, figura inserto el borrador del Acta del Pleno del Ayuntamiento de Beas de Segura que, en sesión extraordinaria celebrada el día 10-07-2020, acordó aprobar las BASES Y CONVOCATORIA DE AYUDAS que se expresan seguidamente:

- Convocatoria y bases para la concesión de ayudas a empresarios y autónomos de Beas de Segura afectados por la COVID-19.
- Bases de la convocatoria del plan “Beas de Segura se pone en marcha” de emprendimiento del Ayuntamiento de Beas de Segura para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la creación y sostenimiento de empleo autónomo durante el año 2020 en la localidad.
- Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones, de la localidad, sin ánimo de lucro para el ejercicio 2020.
- Bases que regulan las subvenciones en relación al embellecimiento y ornato del casco urbano de Beas de Segura para el año 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beas de Segura, a 20 de julio de 2020.- El Alcalde Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.